

Quito, 13 de abril del 2014

**INFORME DE COMISARIO
PERIODO 2013**

DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Se ha dado total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.

OPINIÓN ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Se ha revisado los Estados de Situación Financiera de la compañía FUNDIPARTES S.A. y no presenta mayores inconvenientes.

Las políticas contables de la Empresa se encuentran enmarcadas dentro de los aspectos Financiero, Tributario y Societario y se están elaborando las políticas contables para así dar cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera.

ELABORACIÓN Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

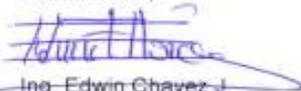
De la revisión de los Estados Financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contable de la Compañía.

CONCLUSIÓN

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados en la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia de que la administración cumple con lo determinado por Ley así como con la emisión de recomendaciones para el manejo de la empresa en función de sus variables.

En consideración a mi responsabilidad y calidad de nuestra propia misión, certifico los balances respectivos.

Atentamente,


Ing. Edwin Chavez J.